



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000016-01 *Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a entidades que han recibido financiación para el desarrollo de actividades de voluntariado y su contenido para 2008.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de julio de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000016-01, relativa a entidades que han recibido financiación para el desarrollo de actividades de voluntariado y su contenido para 2008, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León, destaca la importancia de la acción voluntaria y establece el estatuto jurídico y el marco normativo para las entidades, voluntarios y destinatarios de la acción voluntaria.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuáles han sido las entidades que han recibido financiación para el desarrollo de actividades de voluntariado y el contenido de las mismas en el año 2008?

Valladolid, 24 de junio de 2011.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez